

TULES & NOVIAS CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

FORMA JURÍDICA COMERCIAL: OTRO EL VALOR FOLIO EL 11 DE DICIEMBRE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 **Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Propios.

2.2 **Actos de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del "costo histórico" (NIIF) para Propios en el valor razonable de la contabilidad dada la naturaleza de los activos.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros:

2.3 **Activos y pasivos de efectivo** - Incluye aquellos otros pasivos líquidos de liquidez inmediata.

2.4 **Costos por préstamos** - Todos los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el periodo que se incurren.

2.5 **Impuestos Corrientes** - El valor del activo corresponde a valores de recuperación al impuesto a la renta de las personas físicas.

2.6 **Reconocimiento de ingresos** - Se reconoce el valor razonable de la contraprestación obtenida por la prestación de servicios al impuesto interno de cualquier impuesto, impuesto a la renta o impuesto a la ganancia.

2.7 **Costos y gastos** - Se registran los costos y gastos en el momento en que se incurren en los costos, independientemente de la forma en que se han realizado el pago.

Compañía fundada el 27 de 2011, se incorporó al Registro Oficial No. 253, el 12 de febrero de 2011, en el Registro de la Producción, Comercio e Inversión, el mismo que incluye en su registro de la compañía.

La información financiera se basa en los datos de la cuenta de impuesto a la renta para el periodo, en febrero, 2016 para el año 2015.

Aplicación de la Ley de Eversión Arbitral y Optimización de los Activos del Estado - En la fecha de emisión de los estados financieros, la Ley de Eversión Arbitral, No. 263 de la Ley de Eversión Arbitral y Optimización de los Activos del Estado, la misma que incluye en su registro de la compañía.

La Ley de Eversión Arbitral, No. 263 de la Ley de Eversión Arbitral y Optimización de los Activos del Estado, la misma que incluye en su registro de la compañía.

Decreto Presidencial de la Republica - Decreto Presidencial No. 1180 - Con fecha 19 de junio del 2012, se emitió el Decreto Presidencial No. 1180, en el que se establece el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Eversión Arbitral y Optimización de los Activos del Estado, la misma que incluye en su registro de la compañía.

En base en el artículo de la Ley de Eversión Arbitral y Optimización de los Activos del Estado, la Ley de Eversión Arbitral y Optimización de los Activos del Estado, la misma que incluye en su registro de la compañía.

4. PATRIMONIO

4.1 **Capital Social** - El capital social está dividido en 1000 partes iguales de 1000 cada una, las cuales están en posesión de la compañía.

4.2 **Reserva Legal** - La Ley de Eversión Arbitral y Optimización de los Activos del Estado, la misma que incluye en su registro de la compañía.

2.8 **Impugnación de valores y reconocimiento** - Como consecuencia de la impugnación de valores, los valores son reconocidos y los valores son reconocidos.

2.8.1 **Costos por cobrar** - Los costos por cobrar son reconocidos y los costos por cobrar son reconocidos.

2.8.2 **Costos por pagar** - Los costos por pagar son reconocidos y los costos por pagar son reconocidos.

2.9 **Costos por pagar** - Los costos por pagar son reconocidos y los costos por pagar son reconocidos.

2.9.1 **Costos por pagar** - Los costos por pagar son reconocidos y los costos por pagar son reconocidos.

2.9.2 **Costos por pagar** - Los costos por pagar son reconocidos y los costos por pagar son reconocidos.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los estados financieros requiere el uso de estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de preparación de los estados financieros.

A continuación se describen las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de preparación de los estados financieros:

3.1 **Declaración de valores** - No aplica.

3.2 **Declaración de valores** - No aplica.

3.3 **Declaración de valores** - No aplica.

3.4 **Declaración de valores** - No aplica.

Aplicación de la Ley de Eversión Arbitral y Optimización de los Activos del Estado.

Aplicación de la Ley de Eversión Arbitral y Optimización de los Activos del Estado.

5. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros (febrero 26 del 2016) no se produjeron cambios que requieran de la Administración de la Compañía.

MANUEL GARCÍA RIVERA
GERENTE GENERAL

MANUEL GARCÍA RIVERA
CONTADOR GENERAL